

pedido los Vecinos de Bullas para entrar
sus ganados en aquel termino, pagando
el aprovecham^{to} de sus pastos, se vio por
dieve por termino de ocho dias el dar la
Respuesta para Reconocer los ynter
mentos q. condujeren ael d^{to} ynter
sacando testimonio a continuacion de
dha Resp^{ta} y en efecto haviendose Reco
nizado los oficios publicos por los Comi
sionados, q. para ello se nombraron
se determino por el Mexido Ayunta
miento en el Cavildo q. se elevaron en
el dia Veynte y uno del mismo mes
de Septiembre ultimo el poner pre
sente ael Consejo varias razones
frivolas para Cohonestar su ynobe
diencia, queriendo dar a entender
q. no obstante el Real Privilegio de
Exempcion, jamas havian Cortado
los Vecinos de Bullas en el goze
Vivo, y aprovechamiento de los pastos
comunes, con los de Zehesin. Y para ello
mandaron poner diferentes testimonios
en q. fundan la dicha Respuesta, que
